



**MAT.: DESIGNA A LOS
FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION
DE OBRAS COMO INSPECTOR
TÉCNICO DE LA EJECUCION DE
PROYECTOS QUE SE INDICAN.**

ALGARROBO, 16 de Abril del 2014.

DECRETO N° 1.827 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, previstas en Artículo 8 inciso 2°, 56 y 63 letra II) de dicha ley.
2. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
3. D.A. N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba acuerdo N° 162 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2014.
4. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014.
5. Decreto Alcaldicio N° 4.565 de 31.12.2013; Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2014 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 1.763 de fecha 14.04.2014; Autoriza feriado legal al Sr. Alcalde Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza y designa subrogancia en Alcaldía a la Sra. Paulina Moyano Mejias y en Secretaría Municipal a Don Iván Rodríguez Valdés desde el día 14.04.2014 hasta el 21.04.2014 ambas fechas inclusive.
7. Decreto Alcaldicio N° 022 de 03.01.2014; Establece orden de subrogancia en el DAEM (Autoriza subrogancia a Don Jorge Luis Vilches Sotelo en DAEM).
8. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. Licitaciones públicas N° 2687-13-LE14 y N° 2687-19-LE14.
10. Memorándum N° 59/2014 de fecha 15.04.2014 de la Directora de Obras Municipales (S) con la designación de ITOS.

CONSIDERANDO:

1. Lo indicado en la Ley N° 18.695 en el Art. N° 24, es función de la Dirección de Obras Municipales Dirigir las Construcciones que sean de responsabilidad municipal sean ejecutadas directamente o a través de terceros.

DECRETO:

1. Designa a la **Srta. Gerda Tapia B.**, Arquitecta, Profesional de la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Algarrobo, para que realice labores de Inspector Técnico de la ejecución del siguiente proyecto:
 - Mano de Obra del Proyecto de Reposición de Pavimento en espacios de circulación exterior” del Colegio Carlos Alessandri Altamirano.



2. Designa a la **Sra. Karin Paredes V.**, Arquitecta, Profesional de la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Algarrobo, para que realice labores de Inspector Técnico de la ejecución del siguiente proyecto:

- "Mejoramiento en las dependencias del Colegio Carlos Alessandri Altamirano".

3. **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



IVAN RODRÍGUEZ VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
ALCALDE (S)

Decreto Alcaldicio N° 1.827 del 16.04.2014.

PFMM/IRV/PMP/MRT/JVS/mma.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- D.O.M.
- Control
- DAEM
- Archivo.



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA **21 ABR. 2014**
SALIDA
BOCRASIENTO
FECHA **22 ABR. 2014**
NO. **2014**